

Ocaña para otra cosa que para pedirle sus votos. Y ahora, en la actualidad, ni siquiera tiene propiedad alguna el señor Weyler, ni ninguno de sus allegados, en el repetido distrito.

Quedamos, pues, en que el Sr. D. Fernando Weyler, candidato adicto, no cuenta con más fuerza ni con más elementos en el distrito de Ocaña, que con aquéllas que el Gobierno pueda prestarle, desfigurando la verdad, saltando por encima de la sinceridad y maculando la pureza del sufragio, eterna cantinela del Sr. Canalejas. El Sr. D. Fernando Weyler es un *cunero*, que sólo podría vencer con la ayuda del pucherazo y del amaño.

El Sr. Escobar ha representado en Cortes al distrito de Ocaña durante muchas legislaturas, y el distrito sabe muy bien con cuánto celo, con cuánta constancia y con cuán grande interés ha defendido sus derechos y ha atendido á todas sus necesidades más perentorias. El distrito de Ocaña tiene mucho, muchísimo, que agradecer al Sr. D. Quintín Escobar, que en su servicio no escatimó jamás ningún sacrificio, fuese del orden que fuese.

Además, el Sr. Escobar está afinado en el distrito, vive en él constantemente y en él cuenta con muchos amigos incondicionales y con elementos poderosísimos que permiten augurar, sin gran esfuerzo, que suyo será el triunfo en la próxima contienda electoral; y si los amaños y malas artes del Gobierno lo impidieran, obtendría una votación nutridísima, que demostraría la verdad de lo que decimos. Y con ello saldrían perjudicados los electores de Ocaña.

Nada decimos del candidato republicano D. Francisco de Asís Pastor, que indudablemente va engañado, á menos que lleve ya el convencimiento de que va á ser carne de cañón. En un distrito como el de Ocaña pierden el tiempo los republicanos.

EL 1.º DE MAYO

Las predicaciones socialistas y las eternas contiendas entre el capital y el trabajo, han hecho que la fecha del 1.º de Mayo sea una fecha memorable en la historia contemporánea, y claro es que aquí en España, donde tan extendido está el dón de imitación y donde tan arraigada se encuentra la idea de que debemos seguir todos los movimientos, de cualquiera clase que sean, que se produzcan en el extranjero, no podía por menos de resultar también memorable la fecha del día de ayer, la cual hemos convenido en que sea una parodia de lo que se llama fiesta del trabajo.

Pero si en el resto de España el día de ayer tiene esa significación de protesta con visos de revolucionaria, en Toledo carece de tal significación. No es que en Toledo no haya partidarios de que el día 1.º de Mayo revista tal carácter, siquiera en honor á la verdad haya que reconocer que esos son los menos; es que en ese día se celebra una fiesta genuinamente toledana, tradicional, de amor y de esperanza, que es incompatible con toda manifestación de revuelta y de queja.

La festividad de la Virgen del Valle, Patrona muy amada del pueblo de To-

ledo, fiesta eminentemente popular, en la que se confunden en alegre romería todas las clases sociales, con un carácter tal de democracia, que las más empingoradas damas toledanas tocan sus bellas cabezas con el popular pañuelo, al igual de las menestrales, fiesta que une en un solo sentimiento á todos los hijos de este noble é hidalgo pueblo, fiesta en que se funden todos los amores, fiesta más propicia para el amor y para la unión que para la diferenciación y el desamor, no puede jamás ser una fecha de lucha y de despego: ha de ser siempre lo que es, sin que en ninguna ocasión las predicaciones societarias, mas ó menos avanzadas, puedan bastardearla ni desfigurarla.

El frío viento que durante todo el día reinó impidió que este año la típica romería estuviese tan concurrida como siempre suele estarlo; pero ello no obstante, la concurrencia al Valle fué grandísima y la animación extraordinaria. Son muchos los toledanos que no dejan de acudir, pese á los elementos y al frío, á rendir homenaje de amor á Nuestra Señora del Valle en el día 1.º de Mayo.

La nota del día fué la política, y la nota del día político fué la reunión de la Junta del Censo, y aun apurando algo más, la nota de esta nota fué la actitud del Sr. Esteban Infantes, actitud cuyo alcance se ignora y acerca de la cual hemos podido escuchar comentarios de todas clases y para todos los gustos, favorables y desfavorables.

También fué nota del día el regreso de los Alumnos, que fueron recibidos con verdadero cariño por el pueblo de Toledo, sobre todo por las gentiles toledanas.

Y en realidad no hubo más digno de mención en el día de ayer, festividad de la amada Patrona de Toledo Nuestra Señora del Valle y fiesta del trabajo.

TAURINA

La del Corpus.

¡Por fin....!

Sí, ¡por fin! vamos á tener una corrida de toros en Toledo. Años hacía que no veíamos, en el Corpus, una fiesta taurina como la que se halla preparada, Rafael González y Tomás Alarcón darán cuenta en dicha tarde de seis toros de Veragua. Ellos, bien sabemos lo que son: Dos matadores de toros que arrancan á matar derechos como una vela, y á dos dedos de los pitones; los toros poseen un doctinal y abolengo inmejorables, y es de augurar que el Sr. Duque ponga en Toledo una corrida de peso y hechuras, como siempre las trajo, y que acreditaron en nuestro ruedo la divisa encarnada y blanca de la referida casa ducal de don Cristóbal Colón y de la Cerda. ¿Buscará el famoso ganadero el desquite de lo ocurrido últimamente en Madrid? ¡Yo así lo espero! Y también confío en que el cordobés y el madrileño sacarán los *trapitos* de día de fiesta, porque en Toledo caerán aquel día muchos aficionados de la Villa y Corte que irán á ver como se arriman los niños. ¡Hay mucho empeño por presenciar esta corrida!

Ahora, también es necesario que la divina agua del Cielo riegue los campos toledanos, para que el aficionado del pueblo no sienta gastar un duro; y con

ésto y lo otro, ya verán Uds. cuánta alegría va haber en la Plaza y qué *buen negocio* hay para todos. Por la organización merece grandes plácemes la Empresa, lo cual es ajeno al resultado de la corrida, de lo que no se puede hacer vaticinios. El cartel es inmejorable, eso no cabe duda: ¡Machaco-Mazzantinito! ¡Veragua! ¿Quién pide más?

Combinación es que supone sacrificios y amor á los buenos intereses de Toledo; por tanto, el arresto ya merece una calurosa ovación, antes de hacer el paseo. Por mi parte, ya empiezo á aplaudir; luego.... justicia á secas á lo que vea en la lidia. Como siempre.

SANTOS

PROCLAMACIÓN DE CANDIDATOS

Ayer, en la Sala primera de esta Audiencia, á la hora señalada por la Ley, se constituyó la Junta provincial del Censo, para la proclamación de candidatos para Diputados á Cortes.

Preside la Junta el Presidente de la Audiencia D. Sérvulo Miguel González y la constituyen los Sres. D. Venancio Ruano, D. Andrés Hernández, D. Antonio Fernández Cuéllar, D. Bernabé Fernández, D. Marcelino González, D. Ventura Reyes, D. Emilio Echevarría, don Eduardo Muñoz, D. Antonio Hiero, don Lucio Duque, D. Antonio Piga y D. Roberto Marroquin.

Desde las primeras horas de la mañana, los locales del Audiencia, se vieron invadidos de candidatos y amigos, que hablaban y discutían de la próxima contienda electoral. La plana mayor de todos los partidos se encontraba en el salón de la Junta y los pasillos inmediatos.

Daremos cuenta á nuestros lectores de la proclamación de los candidatos según sesión de ayer.

Illescas.

Solicita la proclamación de candidato por este distrito, el Excmo. Sr. D. Santiago Stuart y Falcó, Duque de Alba, como ex Diputado á Cortes. Es proclamado y transcurridas las horas reglamentarias, no habiendo otra solicitud de proclamación, y no teniéndose que elegir por el Distrito de Illescas más de un Diputado, con arreglo al artículo 29 de la vigente Ley electoral, es proclamado Diputado á Cortes por Illescas, sin necesidad de elección, el Sr. Duque de Alba.

Ocaña.

Con las propuestas de los Sres. D. José Echegaray y D. Nicolás Estévanez, solicita la proclamación el Sr. D. Francisco de Asís Pastor. La Junta acuerda su proclamación y se le declara candidato.

El Sr. D. Joaquín Farelo, con poder del Sr. D. Fernando Weyler, pide sea proclamado este señor acordándolo así la Junta.

D. Quintín Escobar, con arreglo á lo dispuesto por el art. 24 de la citada Ley, y como ex Diputado á Cortes, pide la proclamación para si mismo y la Junta lo acuerda.

Quedan, por lo tanto, proclamados por el Distrito de Ocaña: